ACTA N° 004-2021-CECUP-OSITRAN

COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS DE ALCANCE NACIONAL, PARA EL PERIODO 2021-2023

Siendo las 10:05 horas del jueves 15 de julio de 2021, a través de la Plataforma *Microsoft Teams* se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional para el Periodo 2021-2023 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 0019-2021-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- José Angello Tangherlini Casal, Presidente titular.
- Gabriela Mendoza Martínez, miembro titular.
- Evelynn Vila Querevalú, miembro titular.

Miembros Suplentes

- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Presidenta suplente.
- ❖ Angela Esther Távara Vásquez, miembro suplente.
- María Karla Alejandra Falcón Arrieta, miembro suplente.

I. AGENDA

- Presentación del aplicativo del OSITRAN para la emisión del voto electrónico en los procesos de elección de los Consejos de Usuarios del OSITRAN.
- Aprobación del Padrón Electoral y la Cédula de Sufragio de la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023.
- Convocatoria para el escrutinio y proclamación de resultados de la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.1. Presentación del aplicativo del OSITRAN para la emisión del voto electrónico en los procesos de elección de los Consejos de Usuarios del OSITRAN.

El señor José Angello Tangherlini Casal, en su calidad de Presidente del Comité Electoral informó que la Gerencia de Atención al Usuario efectuó las coordinaciones respectivas con la Jefatura de Tecnologías de la Información (JTI) del OSITRAN a fin que el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023, sea realizado mediante el uso de la plataforma de Voto Electrónico implementado por el OSITRAN.

En ese sentido, indicó que considerando lo dispuesto en el Estatuto Electoral que rige el presente proceso electoral, la votación se llevará a cabo de manera virtual¹, a través del uso del aplicativo del OSITRAN para la emisión del voto electrónico que será utilizado por las entidades inscritas para ejercer el derecho a voto el día de la elección.

^{1 &}quot;Artículo 19º.- Del mecanismo a ser utilizado en la votación

La votación se llevará a cabo de manera virtual, a través del uso del aplicativo implementado por el OSITRAN para la emisión del voto electrónico. Los Representantes que ejercerán el derecho a voto deberán seguir las instrucciones que sean comunicadas para tal efecto por parte del Comité Electoral y/o el OSITRAN".

2.2. Aprobación del Padrón Electoral y la Cédula de Sufragio de la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023.

Del Padrón Electoral

Sobre el particular, el Presidente del Comité Electoral indicó que, de acuerdo al Estatuto Electoral, corresponde al Comité Electoral elaborar el Padrón Electoral sobre la base de la información alcanzada por las entidades inscritas que hayan acreditado un representante para el ejercicio del derecho a voto en la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, Periodo 2021-2023.

En ese marco, señaló que se debe tener en cuenta que el Padrón Electoral debe contener la siguiente información:

"Artículo 16º .- Contenido del Padrón Electoral

El Padrón Electoral contiene la información siguiente:

- a) Denominación de la Organización que se inscribe.
- b) Ámbito Geográfico de la Organización.
- c) Nombre y apellidos completos del Representante acreditado por la Organización para ejercer el derecho a voto.
- d) Número de documento legal de identificación del Representante de la Organización acreditado para ejercer el derecho a voto.
- e) Indicación de la vacante a la cual postula la Organización, conforme a lo determinado por Acuerdo del Consejo Directivo del OSITRAN.
 (...)".

De conformidad con lo expuesto, el Comité Electoral aprobó el Padrón Electoral para la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, Periodo 2021-2023, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 1
Padrón Electoral para la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, Periodo 2021-2023

Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Documento legal de Identidad
Sociedad Nacional de Pesquería - SNP	Organizaciones del sector empresarial	Cristian Calderón Rodríguez	09644510
Asociación Peruana de Agentes Marítimos - APAM	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Gerardo Manuel Noguerol Colmenares	40037505
Asociación Automotriz del Perú - AAP	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Eleodoro Lastra Gomero	10311884
Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías - CONUDFI	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Roberto Emilio De la Tore Aguayo	07202882
Asociación de Exportadores - ADEX	Organizaciones del sector empresarial	Tatiana Carolina Balarezo Saldaña	43367004
Asociación Marítima del Perú- ASMARPE	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Guillermo Emilio Acosta Rodriguez	08712169
Colegio de Arquitectos del Perú - CAP	Colegios Profesionales	Juan José Alcázar Flores	08861590
Asociación Peruana de Facilitación de Comercio Exterior - APEFEX	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Carlos Scarneo Sotomayor	07196861
Gremio de Transportadores y Logística del Perú & América - GTL Perú & América	Gremios de usuarios	Geovani Rafael Diez Villlegas	10273957

Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios – PERUCAMARAS	Organizaciones del sector empresarial	Carlos Daniel Durand Chahud	10490913
Sociedad Nacional de Industrias - SNI	Organizaciones del sector empresarial	Orlando Gonzalo Ganoza Price	41820698
Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú - UNT	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Luis Alberto Marcos Bernal	09255094

❖ De la Cédula de Sufragio

Con relación a la Cédula de Sufragio, el Presidente del Comité Electoral informó que en atención a las funciones otorgadas por el Estatuto Electoral, corresponde al Comité Electoral elaborar y aprobar la Cédula de Sufragio para la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, Periodo 2021-2023², la cual deberá contener:

- La denominación de la Organización que postula al cargo de miembro del Consejo de Usuarios.
- El nombre del Candidato designado por la referida organización.
- El sector del que forma parte la Organización postulante.
- La cantidad de miembros a elegir que conformarán el Consejo de Usuarios.

En ese sentido, considerando que la elección de los diez (10) representantes del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023, será efectuada a través del aplicativo electrónico creado por el OSITRAN para tal efecto, los miembros del Comité Electoral procedieron a verificar la información contenida en la Cédula de Sufragio Electrónica diseñada por la Jefatura de Tecnologías de la Información -con los datos alcanzados por el Comité Electoral- observando que contiene los datos requeridos por el Estatuto Electoral, y que los nombres de los candidatos se presentan en el orden de inscripción de las entidades.

En virtud de lo anterior, los miembros del Comité Electoral aprobaron el modelo de la Cédula de Sufragio que forma parte del Anexo de la presente Acta.

De la publicación del Padrón Electoral y la Cédula de Sufragio para la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023.

De otro lado, tomando en cuenta que el artículo 18° del Estatuto Electoral señala que la Cédula de Sufragio será publicada en el portal web institucional del OSITRAN con anterioridad al día de las elecciones, los miembros del Comité Electoral consideraron conveniente solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, realizar las acciones conducentes para la difusión de la Cédula de Sufragio Electoral; así como del Padrón Electoral de la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023, en el portal web institucional del OSITRAN.

2.3. Convocatoria para comunicar el resultado del escrutinio y proclamación de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023.

Finalmente, y de conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Estatuto Electoral, el señor José Angello Tangherlini señaló que el Comité Electoral deberá convocar a los representantes de las organizaciones con derecho a voto, a efectos que éstos puedan participar de la etapa de escrutinio y proclamación de resultados de la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023.

² Literal b) del artículo 2 del Estatuto Electoral.

En ese sentido, y considerando el intervalo de horas previstas para la elección, según el Cronograma Electoral aprobado por Resolución de Presidencia N° 019-2021-PD-OSITRAN, los miembros del Comité Electoral aprobaron que la lectura de los resultados del escrutinio y proclamación de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023, se efectúe el día viernes 16 de julio de 2021 desde las 14:00 horas hasta las 15:00 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams.

Bajo ese contexto, consideraron conveniente incorporar dicha precisión en el Cronograma Electoral, y solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, realizar las acciones conducentes para convocar a los representantes de las entidades registradas para ejercer el derecho a voto en el proceso de elección, y difundir este cronograma en el portal institucional del OSITRAN.

Siendo las 11:00 horas del jueves 15 de julio de 2021 y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 004-2021-CECUP-OSITRAN del Comité Electoral a cargo de la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023; suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASAL Presidente Titular del Comité Electoral

GABRIELA MENDOZA MARTÍNEZ Miembro Titular del Comité Electoral

EVELYNN VILA QUEREVALÚ
Miembro Titular del Comité Electoral

ANGELA ARRESCURRENAGA SANTISTEBAN Presidenta Suplente del Comité Electoral

ANGELA ESTHER TÁVARA VÁSQUEZ Miembro Suplente del Comité Electoral

MARÍA KARLA ALEJANDRA FALCÓN ARRIETA Miembro Suplente del Comité Electoral